

Expediente nº: 2022/IPR_01/000001

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2022

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

D. ANTONIO REINA ROMERO, Interventor de este Ayuntamiento de Montellano, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2.021 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2.022 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

Código Seguro de Verificación	IV7D7QJ2LD6SRFFZADUOAKSGM	Fecha	23/06/2022 12:14:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO REINA ROMERO (FIRMANTE_14)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7D7QJ2LD6SRFFZADUOAKSGM	Página	1/8



CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	2.280.330,03 €
2	Impuestos Indirectos	122.713,99 €
3	Tasas y Otros Ingresos	1.091.383,96 €
4	Transferencias Corrientes	3.276.978,06 €
5	Ingresos Patrimoniales	17.478,35 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	50.000,00 €
7	Transferencias de Capital	1.114.072,65 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		7.952.957,04 €

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, se ha calculado tomando como referencia tanto el año de entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente.

Además se ha tenido en cuenta la modificación llevada a cabo en la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza Urbana, aprobadas por Acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 8 de abril de 2.022, y publicada inicialmente en el BOP de Sevilla, numero 90 de 21 abril de 2022, y no produciéndose alegaciones ni reclamaciones, se aprobaron y publicaron definitivamente en el BOP de Sevilla, n.º 121 de 28 de mayo de 2022.

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

Impuestos Indirectos 2022	Previsión Ingresos
Impuesto sobre construcciones	120.000,00 €
Impuesto sobre cotos de caza	2.713,99 €

Código Seguro de Verificación	IV7D7QJ2LD6SRFFZADUOAKSGM	Fecha	23/06/2022 12:14:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO REINA ROMERO (FIRMANTE_14)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7D7QJ2LD6SRFFZADUOAKSGM	Página	2/8



Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, así como los padrones de este año en curso.

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 3.276.978,06 euros, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado que se están recibiendo en el ejercicio corriente, que supone un importe de 1.658.495,82 euros.

No se han tenido en cuenta las liquidaciones de los ejercicios 2020 y 2021 por no conocer los datos.

Igualmente se prevé en base a los importes recibidos en años anteriores, así como por las resoluciones que se disponen al día de la fecha, 501.089,39 euros procedentes de la Comunidad Autónoma y 7.426,53 euros procedentes de otros Organismos Públicos dependientes de la Junta.

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2022, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de 17.478,35 euros. En detalle proceden de los arrendamientos, concesiones administrativas periódicas y aprovechamientos agrícolas y forestales

Ingresos por Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6)

En este ejercicio, se presupuestas ingresos por enajenación de bienes patrimoniales, debido a la venta de solares y posibles sobrantes de vías públicas de titularidad municipal, previa tramitación de los correspondientes expedientes administrativos de enajenaciones.

Código Seguro de Verificación	IV7D7QJ2LD6SRFFZADUOAKSGM	Fecha	23/06/2022 12:14:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO REINA ROMERO (FIRMANTE_14)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7D7QJ2LD6SRFFZADUOAKSGM	Página	3/8



Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y/o concedidas por las siguiente Entidades Públicas y Entidades Privadas, siendo los destacables:

- De Organismos Autónomos y Agencias Estatales:
 - . Mano de Obra PFEA (593.257,00 €)
 - . Mano de Obra PEE (175.000,00 €)
- De la Diputación Provincial:
 - . Materiales PFEA (266.965,65 €)
 - . Materiales PEE (78.750,00 €)

Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)

No se han previsto ingresos en este capítulo.

Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

No se consignan ingresos de esta naturaleza, al no preverse nuevas operaciones de crédito en 2022.

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2.021 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2.022 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

Código Seguro de Verificación	IV7D7QJ2LD6SRFFZADUOAKSGM	Fecha	23/06/2022 12:14:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO REINA ROMERO (FIRMANTE_14)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7D7QJ2LD6SRFFZADUOAKSGM	Página	4/8



CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	3.518.477,54 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.778.665,15 €
3	Gastos financieros	130.196,60 €
4	Transferencias corrientes	122.286,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	1.238.151,28 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	1.156.155,00 €
TOTAL GASTOS		7.943.931,57 €

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 3.518.477,54 euros, de conformidad a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, LPGE, que corresponde para el año 2022.

Las pagas extraordinarias, se corresponderán con los valores vigentes a 31 del ejercicio anterior 2021.

La subida salarial para los Empleados Públicos se regula anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y su vigencia es anual, siguiendo éste Ayuntamiento la aplicación estricta de las Normas vigente al respecto, como en todas las normativas vigentes de aplicación. En este Capítulo se han contemplado los porcentajes de subida por antigüedades a los que habría que unir los anunciados del 2% de subida a los funcionarios contemplados en los PGE

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes

Código Seguro de Verificación	IV7D7QJ2LD6SRFFZADUCOAKSGM	Fecha	23/06/2022 12:14:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO REINA ROMERO (FIRMANTE_14)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7D7QJ2LD6SRFFZADUCOAKSGM	Página	5/8



actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se prevé el devengo de 130.196,60 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras

Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

No se consignan créditos en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, en base a la casuística de ejercicios anteriores y las previsiones para el año 2022.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 1.238.151,28 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o Transferencias de Capital por importe de 1.190.012,10 euros, y con recursos ordinarios por importe de 48.139,18 euros.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 15,59 % del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2022, siendo la totalidad o parte de ellas, Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones

Código Seguro de Verificación	IV7D7QJ2LD6SRFFZADUOAKSGM	Fecha	23/06/2022 12:14:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO REINA ROMERO (FIRMANTE_14)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7D7QJ2LD6SRFFZADUOAKSGM	Página	6/8



iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, y a la concesión de autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el caso de las operaciones de crédito objeto de autorización, tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos.

Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

El importe consignado en el **Capítulo 7**, por Transferencias de Capital se ha calculado tomando como referencia los gastos por este concepto en ejercicios anteriores

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

No existes previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral, en base a la casuística de ejercicios anteriores.

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Los gastos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Gastos del Presupuesto de 2022 son los correspondientes a las cuotas de amortización de las operaciones de crédito vigentes, a las que debe hacer frente este Ayuntamiento.

CUARTO. Deuda viva

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2021, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 7.776.912,02 euros, que supone un **99,45 %** de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2021, que ascienden a 7.820.091,09 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

PL. DE LA CONCEPCIÓN, 5 41770 MONTELLANO, SEVILLA
C.I.F.: P-4106400-G TLF: 95-487.50.10 FAX: 95-583.10.32

Código Seguro de Verificación	IV7D7QJ2LD6SRFFZADUCOAKSGM	Fecha	23/06/2022 12:14:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO REINA ROMERO (FIRMANTE_14)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7D7QJ2LD6SRFFZADUCOAKSGM	Página	7/8



La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 1.227.776,60 euros, que supone un 18,09 % sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Presupuesto Municipal de 2022, y un 17,38 % sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada (7.063.219,85 euros).

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto con un superávit inicial de 9.025,47 euros.

En Montellano a fecha de firma electrónica.

EL INTERVENTOR,

Fdo. Antonio Reina Romero

PL. DE LA CONCEPCIÓN, 5 41770 MONTELLANO, SEVILLA
C.I.F.: P-4106400-G TLF: 95-487.50.10 FAX: 95-583.10.32

Código Seguro de Verificación	IV7D7QJ2LD6SRFFZADUOAKSGM	Fecha	23/06/2022 12:14:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO REINA ROMERO (FIRMANTE_14)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7D7QJ2LD6SRFFZADUOAKSGM	Página	8/8

